



## ACTA 140 (13 DE ENERO 2017)

### ACTA CIENTO CUARENTA SESIÓN ORDINARIA DEL GAD MUNICIPAL DE MERA DE VIERNES TRECE DE ENERO DOS MIL DIECISIETE.

En la ciudad de Mera, hoy viernes trece de enero de dos mil diecisiete, siendo las ocho horas con treinta minutos, por convocatoria del señor Alcalde, se reúnen en la sala de sesiones de la Municipalidad, los señores (as): Lic. Gustavo Silva, Alcalde; Lic. Rosa Albuja, Vicealcaldesa; Sra. Marcia Vela, Sr. Jhony Haro, Agr. Héctor Peñafiel, Sra. Tatiana Villarreal-Concejales, Ing. Andrés Moposita-Director de Obras Públicas, Ing. Lucy Lagos-Directora Administrativa Financiera; y, Secretario General, el suscrito Ab. Fabricio Pérez. Seguidamente se procede a constatar el quórum reglamentario y el Sr. Alcalde declara instalada la presente sesión, disponiendo que por secretaria se dé lectura al orden del día:

#### ORDEN DEL DÍA:

1. Constatación del quórum reglamentario.
2. Aprobación del Acta anterior.
3. Conocimiento, análisis y resolución del Oficio N°. 441-PS-GADMM-2016, remitido por el Ab. Jose Viñan-Procurador Síndico del GAD Municipal del cantón Mera, en referencia a la petición del GAD Parroquial de Shell, para que la municipalidad entregue en calidad de comodato o préstamo de uso el área verde del barrio Sacha Runa, con la finalidad de realizar un parque recreativo infantil.
4. Conocimiento, análisis y resolución sobre la recomendación a los miembros del Concejo Municipal emitida por la Contraloría General del Estado, a través del Informe Aprobado N°. DR3-DPP-AE-0006-2016, al examen especial "A los Ingresos y Procesos Precontractuales, Contractuales y Ejecución para la Adquisición de Bienes y Servicios del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Mera, por el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2011 y el 31 de diciembre de 2015".
5. Informe de Alcaldía.
6. Clausura de la Sesión.

#### 1.- CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM REGLAMENTARIO:

Se reúnen en la sala de sesiones de la municipalidad, los señores (as): Lic. Gustavo Silva, Alcalde; Lic. Rosa Albuja, Vicealcaldesa; Sr. Jhony Haro, Agr. Héctor Peñafiel, Sra. Marcia Vela y Sra. Tatiana Villarreal-Concejales. Actúa como Secretario, el suscrito Ab. Fabricio Pérez.

#### 2.- APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR:

**Secretario General.**- En este punto, se les hizo llegar la transcripción del acta de Concejo N°. 139, de fecha 06 de enero de 2017, si tienen alguna inquietud, algo en lo cual no estén de acuerdo, este es el momento para pronunciarse.

**Secretario General.**- Acta aprobada por unanimidad.



**3.- CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DEL OFICIO N°. 441-PS-GADMM-2016, REMITIDO POR EL AB. JOSE VIÑAN-PROCURADOR SÍNDICO DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN MERA, EN REFERENCIA A LA PETICIÓN DEL GAD PARROQUIAL DE SHELL, PARA QUE LA MUNICIPALIDAD ENTREGUE EN CALIDAD DE COMODATO O PRÉSTAMO DE USO EL ÁREA VERDE DEL BARRIO SACHA RUNA, CON LA FINALIDAD DE REALIZAR UN PARQUE RECREATIVO INFANTIL:**

**Sr. Alcalde.-** El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Shell tiene planificado construir un parque recreativo infantil en el sector de Sacha Runa, por lo que está solicitando a la municipalidad entregue en calidad de comodato o préstamo de uso el área verde de este barrio; contaos con el informe del Procurador Síndico donde manifiesta que es procedente entregar en comodato, esta para su consideración compañeros Concejales.

**Sra. Marcia Vela.-** Señor Alcalde, compañeros Concejales, amparados en lo que determina la ley considero viable se suscriba este comodato; a través de Procuraduría Síndica, se tienen que establecer cláusulas muy claras para ambas partes en el contrato de comodato o préstamo de uso.

**Sr. Jhony Haro.-** Señor Alcalde, tengo una inquietud cuando se trata de entregar en comodato bienes de la municipalidad a instituciones privadas se solicita dentro de las cláusulas del contrato una garantía por el bien inmueble, en el caso de instituciones públicas debe solicitarse esta garantía, esta es mi inquietud.

**Ab. Carmen Álvarez.-** En este caso, al ser una institución pública el GAD Parroquial de Shell, la garantía vendría a ser que ejecuten la obra para lo cual está solicitando el bien inmueble a la municipalidad.

**Sra. Marcia Vela.-** Señor Alcalde, compañeros Concejales, elevo a moción que se entregue bajo la figura de comodato o préstamo de uso al Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Shell, por el periodo de veinte y cinco años, el área verde del barrio Sacha Runa de la parroquia Shell; otorgándole al GAD Parroquial de Shell, tres años como plazo máximo para que ejecuten el parque recreativo infantil, motivo por el cual solicitaron en comodato el bien inmueble al GAD Municipal del cantón Mera.

**Sr Jhony Haro.-** Apoyo la moción.

Al existir una moción, y una vez que está ha sido respaldada, el señor Alcalde dispone que por Secretaría se recepte la votación respectiva:

**Lic. Rosa Albuja:** A favor.

**Sr. Jhony Haro:** A favor.

**Sr. Héctor Peñafiel:** A favor.

**Sra. Tatiana Villarreal:** A favor.

**Sr. Alcalde:** A favor.

**Sra. Marcia Vela:** Proponente.



**RESOLUCIÓN N°. 508.- GADMM.- EL CONCEJO MUNICIPAL DE MERA POR UNANIMIDAD DE VOTOS resuelve: ENTREGAR BAJO LA FIGURA DE COMODATO O PRÉSTAMO DE USO AL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE SHELL, POR EL PERIODO DE VEINTE Y CINCO AÑOS, EL ÁREA VERDE DEL BARRIO SACHA RUNA DE LA PARROQUIA SHELL; OTORGÁNDOLE AL GAD PARROQUIAL DE SHELL, TRES AÑOS COMO PLAZO MÁXIMO PARA QUE EJECUTEN EL PARQUE RECREATIVO INFANTIL, MOTIVO POR EL CUAL SOLICITARON EN COMODATO EL BIEN INMUEBLE AL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN MERA. SECRETARÍA GENERAL NOTIFICARÁ A LAS DIRECCIONES DEL GADMM E INTERESADOS PARA LOS FINES PERTINENTES.**

**4.- CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN SOBRE LA RECOMENDACIÓN A LOS MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL EMITIDA POR LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO, A TRAVÉS DEL INFORME APROBADO N°. DR3-DPP-AE-0006-2016, AL EXAMEN ESPECIAL "A LOS INGRESOS Y PROCESOS PRECONTRACTUALES, CONTRACTUALES Y EJECUCIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MERA, POR EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO DE 2011 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015":**

**Sr. Alcalde.-** Se me ha presentado el informe final sobre la auditoría externa que nos realizaron a inicios del año anterior la Contraloría General del Estado, tenemos varias recomendaciones que tenemos que cumplir; existe una que se ha realizado a Concejo Municipal, referente a la venta de terrenos municipales a varios compañeros servidores públicos de la institución, donde se establece que los miembros del Concejo propiciarán por la vía legal pertinente el análisis de la nulidad de los actos que permitieron la venta de los terrenos de la municipalidad a cinco de sus servidores, esta para su consideración y análisis compañeros Concejales.

**Sra. Marcia Vela.-** Señor Alcalde, considero conveniente que al ser este informe de la Contraloría General del Estado ya definitivo, sea Procuraduría Síndica de la municipalidad quien nos emita un informe jurídico sobre la recomendación realizada por la contraloría previo a que Concejo Municipal tome una resolución con respecto a este tema; de mi parte, esperaré el pronunciamiento del Procurador Síndico para tomar una decisión.

**Agr. Héctor Peñafiel.-** Señor Alcalde, compañeros Concejales, coincido con lo manifestado por la compañera Marcia Vela, considero se debe emitir una resolución por parte de Concejo Municipal solicitando un informe jurídico por parte del Procurador Síndico de la municipalidad; de ahí que, elevo a moción para que a través de Procuraduría Síndica del GAD Municipal del cantón Mera, se emita un pronunciamiento jurídico con respecto a la recomendación emitida por la Contraloría General del Estado, en referencia a la "VENTA DE TERRENOS MUNICIPALES" contenida en el Informe Aprobado N°. DR3-DPP-AE-0006-2016.

**Lic. Rosa Albuja.-** Apoyo la moción.

Al existir una moción, y una vez que está ha sido respaldada, el señor Alcalde dispone que por Secretaría se recepte la votación respectiva:



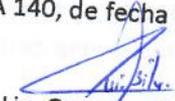
Lic. Rosa Albuja: A favor.  
Sr. Jhony Haro: A favor.  
Sra. Marcia Vela: A favor.  
Sra. Tatiana Villarreal: A favor.  
Sr. Alcalde: A favor.  
Agr. Héctor Peñafiel: Proponente.

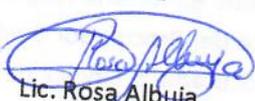
**RESOLUCIÓN N°. 509.- GADMM.- EL CONCEJO MUNICIPAL DE MERA POR UNANIMIDAD DE VOTOS resuelve: DISPONER A PROCURADURÍA SÍNDICA DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN MERA, EMITIR UN PRONUNCIAMIENTO JURÍDICO CON RESPECTO A LA RECOMENDACIÓN EMITIDA POR LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO, EN REFERENCIA A LA "VENTA DE TERRENOS MUNICIPALES" CONTENIDA EN EL INFORME APROBADO N°. DR3-DPP-AE-0006-2016. SECRETARIA GENERAL NOTIFICARÁ A PROCURADURÍA SÍNDICA E INTERESADOS PARA LOS FINES PERTINENTES.**

5.- **INFORME DE ALCALDÍA.-** Informarles que seguimos trabajando en beneficio de los ciudadanos de nuestro cantón, estamos con la maquinaria trabajando en los mantenimientos viales en varios sectores del cantón por los daños ocasionados por las lluvias; estamos así mismo dando mantenimiento en la colonia Veinte y Cuatro de Mayo trabajando sábado y domingo; el miércoles tuve una reunión con el señor Prefecto y Presidente del GAD Parroquial de Shell para tratar acerca de los daños ocasionados por las lluvias en el dique de la Shell, poniéndonos de acuerdo en los compromisos que vamos asumir cada una de las instituciones para rehabilitar el dique de la parroquia Shell.

6.- **CLAUSURA DE LA SESIÓN.-** Concluido el orden del día, y sin tener más puntos que tratar, el señor Alcalde agradece la presencia de los asistentes y declara clausurada la sesión, a las nueve horas con treinta minutos. Para constancia de lo actuado, suscriben en unidad de acto la presente acta, el señor Alcalde, los señores (as) Concejales, y el suscrito Secretario que certifica.

FIRMAS DEL ACTA 140, de fecha 13 de enero de 2017

  
Lic. Gustavo Silva  
ALCALDE

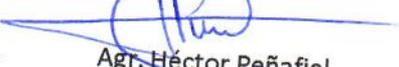
  
Lic. Rosa Albuja  
VICEALCALDESA

  
Sr. Jhony Haro  
CONCEJAL

  
Sra. Marcia Vela  
CONCEJALA

  
Ab. Fabricio Pérez  
SECRETARIO GENERAL

  
Sra. Tatiana Villarreal  
CONCEJALA

  
Agr. Héctor Peñafiel  
CONCEJAL